

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Sábados de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 41 rs. y 10 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. en cada mes los particulares de esta Capital, y 16 rs. los de fuera, franco de porte.



No se admiten avisos ni otros documentos particulares que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Contribucion Territorial.—Fondo Supletorio respectivo al año de 1849.

ESTADO general que forma la Administracion de Contribuciones de esta provincia, del resultado que ofrece la liquidacion final del fondo supletorio de cada uno de los pueblos de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la real instruccion de 20 de diciembre de 1847 y circular de 24 de marzo último.

Table with columns for 'Partido de la Capital', 'Partido de Plasencia', 'Importe del Fondo Supletorio', 'Importe de los Concedidos en dicho año', 'Total de los perdones y rebajas', and 'Diferencia entre la cantidad que quedó del fondo supletorio para perdones y el importe de estos ó sea'. Rows list various municipalities like Acehuche, Albalá, Alcántara, etc.

